

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Aporte Municipal al Depto. Salud.-/

EL QUISCO, Diciembre 21 de 2011.-

Nº 2.640.- /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 31.03.1988 y sus Modificaciones posteriores, Artículos 60 y 62;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2122, de fecha 21.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, año 2011;
- 4.- El Ord. N° 392 de fecha 21.12.2011, del Director Administrativo de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa subrogante que indica;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con los ingresos, por concepto de Aporte Municipal, aprobado, en el Presupuesto de Salud Municipal, para el Año 2011, se requiere contar con estos ingresos, por el mes de Diciembre 2011, para cumplir compromisos adquiridos por este Departamento de Salud Municipal.-

DECRETO :

- I. Autorizase un Aporte al Departamento de Salud Municipal, por la suma de M\$23.250.- (Veinte y tres millones doscientos cincuenta mil pesos.-), para gastos de este Departamento.-
- II. Impútese este gasto al, Subt. 24 Item 03 Asign. 101 Subasignacion 002 " A Servicios Incorporados "
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu y Depto. de Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PARDOES PEREZ



NATALIA CARRASCO PIZARRO